ALCALDÍA Barbosa - Antioquia	**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES E INFORME DE EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA N.º 040 DE 2021 DE MÍNIMA CUANTÍA**	**ALCALDÍA DE BARBOSA**

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CON CONDUCTOR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO, DURANTE DIEZ DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR DEL AÑO 2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ML. ($25.210.000) IVA INCLUIDO**
PLAZO DE EJECUCION	**DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO HASTA diez (10) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR.**

LUGAR	**FECHA**			
		DIA	MES	AÑO
Oficina Jurídica		03	11	2021

ASISTENTES	
NOMBRE	**CARGO**
Mauricio Alberto Sierra Muñeton	Secretario de Educación y Cultura
Wilson Andrés Londoño Monsalve	Abogado asesor
Paola Sánchez Granda	Abogada Asesora
Lina Pescador Rubio	Técnica en contratación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015 que regula la contratación de Mínima Cuantía, y de acuerdo con lo establecido en el cronograma plasmado en la invitación pública, procedemos a realizar la evaluación de las propuestas recibidas con ocasión del proceso de selección de minina cuantía N° 040 de 2021.

Análisis de la oferta

Dentro del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de ofertas, en la Alcaldía de Barbosa y de acuerdo con el acta de cierre del día **03 de noviembre de 2021** y a las propuestas económicas presentadas por los proponentes y conforme a lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, “La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”

ORDEN DEL DÍA

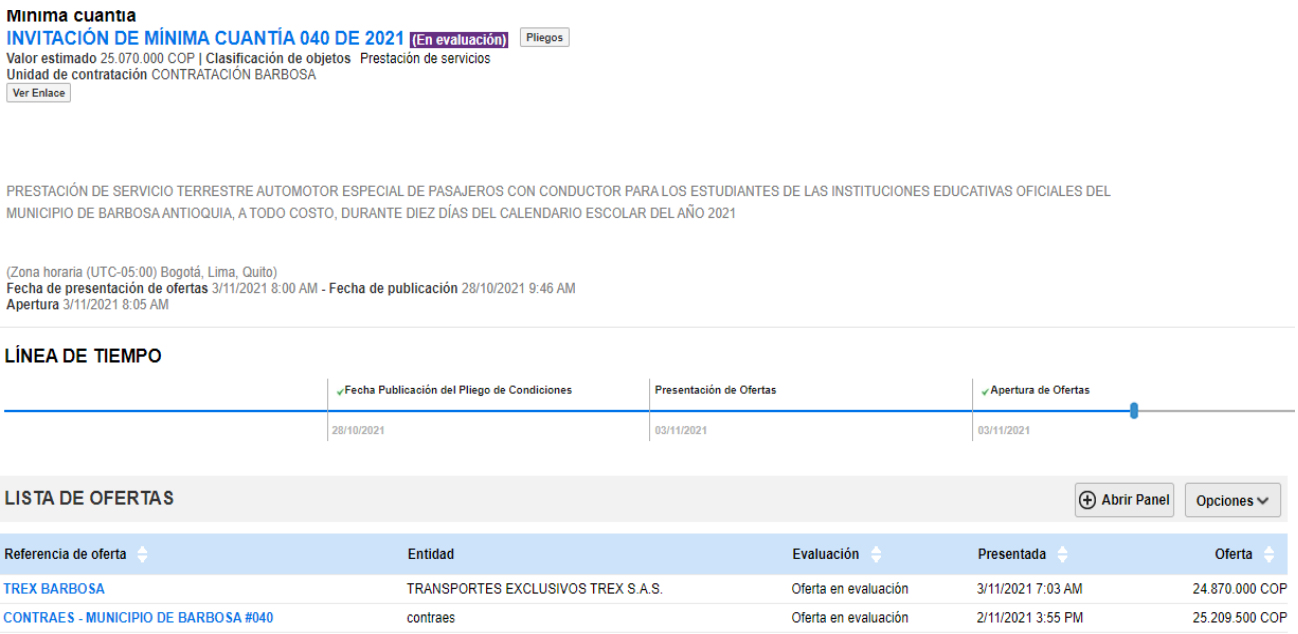
1. VERIFICACION Y EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES
2. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DESARROLLO

1. VERIFICACION Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

1.1. Información general

LISTADO DE OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA


Mínima cuantía
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 040 DE 2021 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 25.070.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación CONTRATACIÓN BARBOSA
Ver Enlace

PRESTACIÓN DE SERVICIO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CON CONDUCTOR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO, DURANTE DIEZ DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR DEL AÑO 2021

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 3/11/2021 8:00 AM - Fecha de publicación 28/10/2021 9:46 AM
Apertura 3/11/2021 8:05 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
28/10/2021	03/11/2021	03/11/2021

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TREX BARBOSA	TRANSPORTES EXCLUSIVOS TREX S.A.S.	Oferta en evaluación	3/11/2021 7:03 AM	24.870.000 COP
CONTRAES - MUNICIPIO DE BARBOSA #040	contraes	Oferta en evaluación	2/11/2021 3:55 PM	25.209.500 COP

1.2 Verificación de requisitos habilitantes:

OFERTA PRESENTADA POR:

OFERENTE Nro.1	IDENTIFICACIÓN

CONTRAES SANDRA PATRICIA BERMUDEZ MARTINEZ	811042928-1 43.876.689	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**
1. Aportar carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita por el representante legal (VER ANEXO) o en caso de oferente en unión temporal o consorcio deberá estar firmado por el representante.	CUMPLE	Aporta documento firmado y diligenciada por el representante legal.
2. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía	CUMPLE	Aporta documento del proponente
3. Poder para actuar en el Proceso de Contratación, cuando corresponda.	NO APLICA	No aplica
4. Aportar certificado de existencia y representación legal o registro mercantil con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. El objeto social o actividad comercial, deberá comprender labores o actividades directamente relacionados con el objeto de la presente selección. • Que la persona jurídica o el establecimiento de comercio no haya sido constituido con una fecha inferior a un (1) año contado a partir de la apertura de este proceso de selección.	CUMPLE	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara De Comercio De Santa Marta Para El Magdalena **fecha de expedición** **FECHA** / **DIA** 02 / **MES** 11 / **AÑO** 2021 **Código de verificación:** WYfFrMrwk3
5. Diligenciar oferta económica con los ítems, la descripción, las cantidades requeridas por la Entidad y las obligaciones debidamente firmada por el proponente (ver anexo formato oferta económica)	CUMPLE	Aporta documento debidamente diligenciado

6. Certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social. Aportar Certificado de estar al día con seguridad social, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa está obligada a tenerlo, anexando copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal (Ver anexo).	CUMPLE	Aporta documento firmado y diligenciada por el representante legal.
7. Copia del Registro único Tributario expedido mínimo en el año anterior al presente proceso y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.	CUMPLE	**FECHA** **DIA** 12 **MES** 07 **AÑO** 2021
8. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC del representan legal. Del representante legal de las personas jurídicas. Del Representante Legal de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación. De los integrantes de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	CUMPLE	Aporta documento, se verifica en línea por parte de la entidad Registro interno de validación No. 26954895, no registra medidas correctivas.
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Del representante legal de las personas jurídicas. Del Representante Legal de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	CUMPLE	Aporta documento se verifica la persona natural No. 181475668 y la persona jurídica No. 181475832, no reporta antecedentes disciplinarios.

De los integrantes de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.		
10. Certificado de Responsabilidad Fiscal Del representante legal de las personas jurídicas. Del Representante Legal de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación. De los integrantes de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	CUMPLE	Aporta documento, se verifica en línea por parte de la entidad, no reporta antecedentes fiscales. Código de Verificación 43876689211103123707 y Código de Verificación 811042928121 1103123949
11. Certificado de Antecedentes Judiciales. Del representante legal de las personas jurídicas. Del Representante Legal de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación. De los integrantes de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación	CUMPLE	Aporta documento, se verifica en línea por parte de la entidad, no registra antecedentes penales.
12. Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, Presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	CUMPLE	Aporta documento debidamente firmado
13. Declaración de Multas y sanciones Suscribir la declaración de multas y sanciones debidamente firmado, expedición no superior a un (1) mes. (Ver anexo)	CUMPLE	Aporta documento firmado y diligenciada por el representante legal.
14. Compromiso anticorrupción. Certificado de compromiso anticorrupción firmado por el representante legal (Ver Anexo).	CUMPLE	Aporta documento firmado y diligenciada por el representante legal.

Si el Proponente es plural, el compromiso anticorrupción debe estar suscrito por todos los integrantes del Proponente plural.		
15. Licencia de funcionamiento o habilitación que expide el Ministerio de Transporte.	CUMPLE	Aporta documento el cual se corrobora si la empresa está habilitada, en la página del Ministerio de transporte. https://web.mintransporte.gov.co/Consultas/empresas/consulta_empresas_otras.asp
EXPERIENCIA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
16. Teniendo en cuenta el objeto del contrato que se pretende ejecutar, y conforme a su justificación, el proponente deberá acreditar la Experiencia, mínimo **DOS CONTRATOS POR UN VALOR IGUAL O SUPERIOR**, los certificados y/o copia de contratos ejecutados y/o debidamente liquidados, con un objeto similar al del presente proceso, demostrando de esta manera la experiencia, idoneidad y calidad del servicio prestado.	CUMPLE	Aporta los documentos requeridos que acredita la experiencia

OFERENTE Nro.2	**IDENTIFICACIÓN**	
TRANSPORTES EXCLUSIVOS TREX SAS Maria juliana Montoya Valbuena	900973521-5 1020780556	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**
1. Aportar carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita por el representante legal (VER ANEXO) o en caso de oferente en unión temporal o consorcio deberá estar firmado por el representante.	CUMPLE	Aporta documento firmado y diligenciada por el representante legal.
2. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía	CUMPLE	Aporta documento del proponente

<table>
<tr><td>3. Poder para actuar en el Proceso de Contratación, cuando corresponda.</td><td>NO APLICA</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>4. Aportar certificado de existencia y representación legal o registro mercantil con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en relación al cierre de presentación de la propuesta.</td><td>CUMPLE</td><td>Presenta Certificado de Existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Comercio de Cartagena.

fecha de expedición
<table><tr><th colspan="3">FECHA</th></tr><tr><th>DIA</th><th>MES</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>22</td><td>10</td><td>2021</td></tr></table>
Código de verificación:
ohQjahlbirUYiAeJ</td></tr>
<tr><td>5. Diligenciar oferta económica con los ítems, la descripción, las cantidades requeridas por la Entidad y las obligaciones debidamente firmada por el proponente (ver anexo formato oferta económica)</td><td>CUMPLE</td><td>Aporta documento debidamente diligenciado pero el mismo no cumple, dado que El oferente incurre en una causal de rechazo, según literal D numeral 7 de la invitación publica, misma que establece “Cuando el valor de la oferta económica (Anexo Formato para presentación de oferta económica) difiera de la consignada en la Plataforma transaccional del SECOP II.”</td></tr>
<tr><td>6. Certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.

Aportar Certificado de estar al día con seguridad social, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa está obligada a tenerlo, anexando copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal (Ver anexo).</td><td>CUMPLE</td><td>Aporta documento firmado por el revisor fiscal</td></tr>
<tr><td>7. Copia del Registro único Tributario expedido mínimo en el año anterior al presente proceso y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.</td><td>NO CUMPLE</td><td><table><tr><th colspan="3">FECHA</th></tr><tr><th>DIA</th><th>MES</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>18</td><td>01</td><td>2021</td></tr></table></td></tr>
</table>

8. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC del representan legal. Del representante legal de las personas jurídicas. Del Representante Legal de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación. De los integrantes de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	CUMPLE	Aporta documento, se verifica en línea por parte de la entidad registro interno de validación No. 26955538, no registra medidas correctivas.
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Del representante legal de las personas jurídicas. Del Representante Legal de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación. De los integrantes de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	CUMPLE	Aporta documento se verifica la persona natural No. No. 181477048 y la persona jurídica No. 181475832, no reporta antecedentes disciplinarios.
10. Certificado de Responsabilidad Fiscal Del representante legal de las personas jurídicas. Del Representante Legal de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación. De los integrantes de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	CUMPLE	Aporta documento, se verifica en línea por parte de la entidad, no reporta antecedentes fiscales. Código de Verificación 1020780556211103124910 y Código de Verificación 9009735215211103125109.

11. Certificado de Antecedentes Judiciales. Del representante legal de las personas jurídicas. Del Representante Legal de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación. De los integrantes de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación	CUMPLE	Aporta documento, se verifica en línea por parte de la entidad, no registra antecedentes penales.
12. Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, Presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	CUMPLE	Aporta documento firmado por el representante legal
13. Declaración de Multas y sanciones Suscribir la declaración de multas y sanciones debidamente firmado, expedición no superior a un (1) mes. (Ver anexo)	CUMPLE	Aporta documento firmado y diligenciada por el representante legal.
14. Compromiso anticorrupción. Certificado de compromiso anticorrupción firmado por el representante legal (Ver Anexo). Si el Proponente es plural, el compromiso anticorrupción debe estar suscrito por todos los integrantes del Proponente plural.	CUMPLE	Aporta documento firmado y diligenciada por el representante legal.
15. Licencia de funcionamiento o habilitación que expide el Ministerio de Transporte.	CUMPLE	Aporta documento el cual se corrobora si la empresa está habilitada, en la página del Ministerio de transporte https://web.mintransporte.gov.co/Consultas/empresas/consulta_empresas_otras.asp
EXPERIENCIA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
16. Teniendo en cuenta el objeto del contrato que se pretende ejecutar, y conforme a su		

justificación, el proponente deberá acreditar la Experiencia, mínimo **DOS CONTRATOS POR UN VALOR IGUAL O SUPERIOR**, los certificados y/o copia de contratos ejecutados y/o debidamente liquidados, con un objeto similar al del presente proceso, demostrando de esta manera la experiencia, idoneidad y calidad del servicio prestado.	NO CUMPLE	Aporta Una certificación de contrato, pero el mismo no reúne las condiciones exigidas en la invitación publica del proceso, esto es, *EXPERIENCIA "Si la experiencia es con empresas privadas deberán acreditarse como se indicó en los párrafos anteriores y con los siguientes documentos:* *"Anexar copia del contrato o factura oficial de venta del oferente a la empresa que lo certifica, si está obligado a facturar, de lo contrario solo será válido el contrato suscrito por las partes debidamente firmado y que contenga la información arriba relacionada"*

2. RESUMEN DE EVALUACIÒN DE REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador relaciona el listado del proponente que, una vez revisados los requisitos habilitantes, deben subsanar dentro del proceso de la referencia y quienes estén rechazados con la causal de rechazo.

NOMBRE	HABILITADO	OBSERVACIONES
CONTRAES	HABILITADO	Aporta lo requerido
TRANSPORTES EXCLUSIVOS TREX SAS	RECHAZADO	El oferente incurre en una causal de rechazo, según literal D numeral 7 de la invitación publica, misma que establece "***Cuando el valor de la oferta económica (Anexo Formato para presentación de oferta económica) difiera de la consignada en la Plataforma transaccional del SECOP II."*** Aporta Una certificación de contrato, pero el mismo no reúne las condiciones exigidas en la invitación publica del proceso, esto es, *EXPERIENCIA "Si la experiencia es con empresas privadas deberán acreditarse como se indicó en los párrafos anteriores y con los siguientes documentos:* *"Anexar copia del contrato o factura oficial de venta del oferente a la empresa que lo certifica, si está obligado a facturar, de lo contrario solo será válido el contrato suscrito por las partes debidamente firmado y que contenga la información arriba relacionada*

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Hasta el momento de publicación del informe de evaluación de las propuestas, como criterio de calificación de propuestas para la presente selección de mínima cuantía solo se tendrá en consideración el factor precio de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. Hasta ahora se presenta el listado de los proponentes que una vez verificado los requisitos habilitantes y propuesta económica debe subsanar dentro del proceso de la referencia.

NOMBRE	HABILITADO
CONTRAES	HABILITADO
TRANSPORTES EXCLUSIVOS TREX SAS	RECHAZADA

Para constancia de lo anterior se firma, por los que en ella intervinieron:

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mauricio Alberto Sierra Muñeton	Secretario de Educación y Cultura	ORIGINAL FIRMADO
Wilson Andrés Londoño Monsalve	Abogado asesor	ORIGINAL FIRMADO
Paola Sánchez Granda	Abogada Asesora	ORIGINAL FIRMADO
Lina Pescador Rubio	Técnica en contratación	ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: Wilson Andrés Londoño Monsalve, Abogado, asesor Externo, Paola Sánchez Granda, abogada externa.	Fecha: 03 de noviembre de 2021	Revisó: Wilson Andrés Londoño Monsalve, Abogado asesor Externo, Paola Sánchez Granda abogada externa.	Aprobó: Naí de Jesús Atehortúa Atehortúa – Coordinador Jurídico Externo.